

---

**TERMS OF REFERENCE**  
**(Individual Contractor Agreement)**

**Title:** Consultor Especialista en Movilidad Humana  
**Project:** Fortalecimiento del Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana  
**Duty station:** Quito, Ecuador  
**Section/Unit:** Consejo de Igualdad en Movilidad Humana (CNIMH)  
**Contract/Level:** Local Support, LICA 6 (USD 2.570,00 incluye IVA e IESS)  
**Supervisor:** Ms. Andrea Leoro Associate Protection Officer. Ms. Isabel Chanataxi  
Directora Técnica del Consejo Nacional para la Igualdad en Movilidad Humana.

## **1. General Background**

El Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana (CNIMH) “ejerce atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con la temática de movilidad humana. Para el cumplimiento de sus fines se coordinarán con las entidades rectoras y ejecutoras y con los organismos especializados en la protección de derechos en todos los niveles de gobierno” (art. 156 CRE 2008), y su funcionamiento está regulado en la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad.

Entre las funciones de los Consejos Nacionales para la Igualdad, la Ley Orgánica señala en el artículo 9 numeral 7 “desarrollar mecanismos de coordinación con las entidades rectoras y ejecutoras de la política pública y los organismos especializados por la garantía y protección de derechos en todos los niveles de gobierno.”

Por delegación del Presidente de la República, el Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana está presidido por el Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. Así mismo, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana es el ente rector en movilidad humana en el Estado ecuatoriano. Esto hace que la coordinación y colaboración entre el CNIMH y el Ministerio sean cruciales al momento de ejecutar las atribuciones que la Constitución y la Ley establecen para los consejos nacionales para la igualdad.

Ecuador se ha convertido en un país de destino y tránsito de personas refugiadas y migrantes. Ecuador acoge a más de 69,000 personas refugiadas, en su mayoría de nacionalidad colombiana y a un estimado de 367, 000 personas venezolanas. El contexto actual de la movilidad humana en Ecuador ha revelado la necesidad de aumentar la capacidad de respuesta del Estado ecuatoriano, los organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil que trabajan en la materia.

ACNUR en Ecuador apoya la labor de las autoridades nacionales que tienen competencia con la atención en temas de movilidad humana, particularmente en lo relativo a protección internacional, brindando asistencia técnica y financiera. La operación tiene como objetivo brindar apoyo al Gobierno Ecuatoriano para: (i) el desarrollo de mecanismos de protección, (ii) el fortalecimiento de sistema nacional de asilo, (iii) y la identificación de soluciones duraderas para su población de interés.

En este contexto, ACNUR busca apoyar el fortalecimiento del Consejo Nacional de Igualdad para la Movilidad Humana en la gestión de políticas públicas y planes orientados a garantizar los derechos de las personas en movilidad humana; y, promover el fortalecimiento de los sistemas locales de protección de derechos y su articulación.

## **2. Purpose and Scope of Assignment**

El propósito del apoyo al Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana es generar mecanismos e insumos metodológicos para la protección de derechos de las personas que se encuentran en situación de movilidad humana, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad, por lo tanto, en amenaza y/o vulneración de derechos, considerando con prioridad a niñas, niños, adolescentes y mujeres, personas con discapacidad, personas LGBTI, entre otras.

Para cumplir con este propósito se requiere un/a profesional para:

- Asesorar en materia de protección de derechos de personas en movilidad humana, priorizando población vulnerable.
- Asesorar en la formulación y observancia de políticas públicas de prevención y protección de derechos para las personas en movilidad humana, especialmente aquellas, que se encuentren en amenaza y/vulneración de derechos.
- Desarrollar propuestas de metodologías, protocolos, rutas, directrices u otros insumos para la protección de derechos para personas en movilidad humana.
- Elaborar un plan de fortalecimiento de capacidades para los organismos de los sistemas en materia de protección de derechos a personas en movilidad humana con prioridad CCPD, JCPD y redes de servicio cantonales.
- Generar mecanismos de coordinación entre las instancias de protección de derechos del nivel central y local en el tema de movilidad humana.
- Analizar normativas generales para incluir el enfoque de movilidad humana; y, normativas específicas en la temática de movilidad humana. (Ley Orgánica de Movilidad Humana, Código de Niñez y Adolescencia, Ley de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, entre las principales).
- Analizar y elaborar sobre cumplimiento de instrumentos internacionales suscritos por el Ecuador sobre movilidad humana y otros en el tema de protección.
- Fortalecer las capacidades del equipo técnico del CNIMH sobre mecanismos de protección de derechos para las personas en situación de movilidad humana considerando la prioridad con población vulnerable, en base a instrumentos nacionales e internacionales de derechos humanos y movilidad.
- Participar en reuniones internas o externas que requieren de apoyo en el tema de protección de derechos de personas en movilidad humana considerando la prioridad con población vulnerable
- Otras actividades que le sean asignadas.

La actividad laboral estará basada en la ciudad de Quito en las oficinas del Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana CNIMH o bajo modalidad teletrabajo conforme los requerimientos institucionales.

El profesional reportará directamente a la Directora Técnica y el responsable técnico designado del CNIMH, en coordinación directa con el Asociado Principal de Protección de la Oficina Nacional de ACNUR.

### **3. Monitoring and Progress Controls**

- Informe situacional de inicio de gestión
- Planificación del trabajo por el período de contratación debidamente aprobado por el CNIMH y ACNUR
- Elaboración de informes mensuales de gestión sobre el cumplimiento de sus objetivos y actividades conforme la planificación aprobada por el CNIMH y ACNUR con sus anexos respectivos.
- Informes específicos requeridos en protección de derechos conforme la contratación
- Documentos de metodologías, propuestas de protocolos, y demás insumos sobre protección de derechos.
- Registros de organismos asesorados
- Informe final de actividades y objetivos alcanzados

### **4. Qualifications and Experience**

#### **a. Education**

Título universitario en Derecho, Ciencias Políticas o Desarrollo Local (4 años), deseable postgrado en Derechos Humanos, Movilidad Humana, Protección de Derechos, Políticas Públicas o afines.

#### **b. Work Experience**

- Experiencia en los ámbitos relacionados con derechos y movilidad humanos son altamente apreciados para esta consultoría.
- Al menos 2 años de experiencia laboral en temas de protección de derechos y movilidad humana.
- Experiencia en actividades de generación de mecanismos y herramientas de protección de derechos.
- Conocimiento en metodologías de capacitación de preferencia deseable en modalidades virtuales.

#### **c. Key Competencies**

- Excelente ortografía y redacción en español;
- Experiencia en elaboración de documentos y reportes sobre protección de derechos.
- Contar con experiencia en el desarrollo de herramientas metodológicas/ pedagógicas y facilitación de talleres / manejo de grupos;

- Relacionamiento con otras personas e instituciones en un nivel directivo, técnico y comunitario;
- Manejo de herramientas informáticas paquete Microsoft Office;
- Pensamiento estratégico y analítico;
- Capacidad de trabajar bajo condiciones de estrés;
- Capacidad para tratar con información confidencial y sensible de una manera profesional;
- Capacidad de trabajo en equipo;
- Capacidad de comunicación asertiva;
- Habilidad para trabajar con grupos en situación de vulnerabilidad

## COMO APLICAR

Para poder aplicar a esta posición local, por favor considerar los siguientes puntos:

Candidatos con acceso al MSRP:

- Su aplicación debe ser enviada por: MSRP – Self-Service – Recruiting – Careers – Ecuador – Buscar la posición deseada.

Candidatos Externos:

- Los candidatos que NO tienen acceso al sistema deben enviar su aplicación a través del sitio oficial de ACNUR para aplicaciones:
- [www.unhcr.org](http://www.unhcr.org) - Careers – Vacancies – Ecuador - (Buscar la posición deseada)
- (En caso de tener problemas técnicos, por favor ingresar con una navegador diferente).

Para cualquier problema técnico que se encuentre durante la aplicación en línea, comuníquese con la Mesa de Servicio Global ([hqussd@unhcr.org](mailto:hqussd@unhcr.org)) antes de la fecha límite para dar tiempo suficiente para resolver los problemas.

Para cualquier consulta sobre el proceso de selección, comuníquese con Recursos Humanos ([parreno@unhcr.org](mailto:parreno@unhcr.org)). **NO SE ACEPTARÁN CVs POR EMAIL. SE CONSIDERARÁN SÓLO AQUELLAS APLICACIONES ENVIADAS POR EL SISTEMA.**

|                                 |                               |
|---------------------------------|-------------------------------|
| Project Authority (Name/Title): | Contract holder (Name/Title): |
| Signature _____ Date _____      | Signature _____ Date _____    |